República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca – Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO
(Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
EJECUTIVO No. 2017-00025	BANCOLOMBIA S.A	XIOMARA BERNAL NIEVES

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), a las ocho (08) de mañana.

El Secretario,

CARLOS ALBERTO SICULABA AMAYA

Desfijado el presente traslado, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), a las seis (06) de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El Secretario,

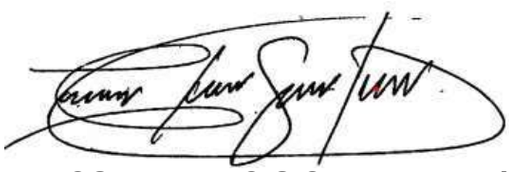

CARLOS ALBERTO SICULABA AMAYA

*Re**pública de Colombia***
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca – Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO (RECURSO DE REPOSICION Art. 319 C. G. P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
EJECUTIVO No. 2023- 00753-00	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CI LIDA SAS	LEIDYS DINERIS RINCON BARAJAS

PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CI LIDA SAS
APODERADO DEMANDANTE: DIANA CAROLINA CELIS HINOJOSA
DEMANDADO: LEIDYS DINERIS RINCON BARAJAS

CLASE DE TRASLADO **RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR EL APODERADO DEL DEMANDANTE (Artículo 319 del C.G.P.) Fecha 06/10/2018**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, **hoy trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023),** a las ocho de mañana.

El Secretario,

CARLOS ALBERTO SICULABA AMAYA

Desfijado el presente traslado**, hoy trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)** a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El Secretario,

CARLOS ALBERTO SICULABA AMAYA

A partir del día siguiente hábil al traslado **(14/12/2023),** el expediente se mantendrá en secretaria a disposición de las partes por el término de tres (3) días, vence el 18 de diciembre de 2023, a las seis de la tarde, para el pronunciamiento correspondiente.

El secretario,

CARLOS ALBERTO SICULABA AMAYA